



Universidad de
Puerto Rico



Recinto de Río Piedras
JUNTA ADMINISTRATIVA

**Certificación Número 049,
Año Académico 2017-2018**

Yo, Dr. José R. Corrales, Secretario Interino de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que, mediante el Referendo Número 013, Año Académico 2017-2018, este organismo aprobó el siguiente **CAMBIO EN PROPÓSITOS DE LICENCIA Y MODIFICACIÓN EN EL PERIODO** otorgada mediante la Certificación Número 31¹, Año Académico 2017-2018 a :

Sra. Etna Y. Pomales Mendoza
Escuela de Derecho

El periodo de efectividad de la licencia por enfermedad sin sueldo será:

1 de febrero de 2018 al 18 de enero de 2019

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, viernes veinte de abril del año dos mil dieciocho.

Dr. José R. Corrales,
Secretario Interino



¹ A la Certificación Número 31, Año Académico 2017-2018 se le añadieron notas de los cambios y modificaciones aprobadas. Mediante la Certificación Número 008, 2018-2019, se le aprobó a la empleada reintegrarse al 20 de agosto de 2018.